

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1980.-

Visto el presente expediente Nº //

291.460/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se ha tramitado la contratación directa Nº 377/80 realizada con el objeto de efectuar el traslado de muebles y enseres desde esta Capital hasta la ciudad de Salta, peticionado por el sr. Fiscal Federal Dr. Carlos R. Sanchez de Bustamante; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 13.-

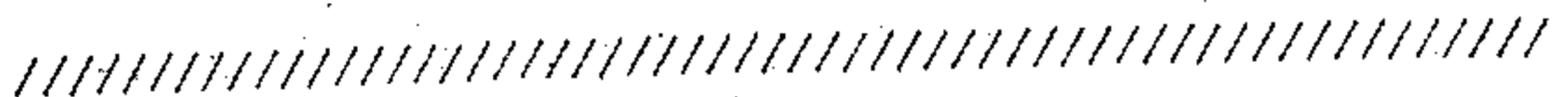
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 377/80 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "EXPRESO EL SOL ARGENTINO" de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 8 y por el importe total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 3.250.000.).

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

4

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS